

OBRA : "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL 2010/2012"
CODIGO BIP : 30089830-0
CODIGO SAFI : 176130

MATERIA : AUTORIZA AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO.

ANTOFAGASTA, 13 DIC 2011

VISTOS:

- D.F.L. N°850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del D.F.L. N°206 de 1960;
- Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones;
- Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- Decreto M.O.P. N°1093 del 2003 y sus modificaciones;
- Res.DA. II R. N°835 exenta de fecha 11.10.2011;
- Ord. N°241 de fecha 29.11.2011 de la Jefe División Planificación y Coordinación DA.
- Asignación de Presupuesto Regional N°102208 de fecha 28.11.2011;
- En uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exenta N°541 de fecha 01.06.2010; DA. N°102 de fecha 04.11.2010 y DA. Ex. N°764 de fecha 08.06.2011.-

RESUELVO

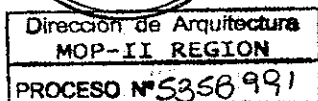
DA. II REGION N° 1030 / (EXENTA)

- 1° APRUÉBASE,** el Convenio Ad-Referéndum de fecha **09 de noviembre de 2011**, de modificación de contrato por aumento y disminución de contrato, para la Obra: "**Conservación de Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012**" Código BIP: **30089830-0** y Código SAFI : **176130**, contratada con Empresa Constructora **TARAPACA S.A. R.U.T.: 96.636.470-K**, en virtud de la Res.DA. II R. 835 exenta de fecha 11.10.2011 por la suma de \$99.453.540.- IVA incluido, cuyo tenor es el siguiente:

OBRA : "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL 2010/2012" **CÓDIGO BIP:** 30089830-0 y **Código SAFI :** 176130.

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecta Sra. **Claudia Umaña Moya** Directora Regional de Arquitectura Región de Antofagasta y la Empresa Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.: 96.636.470-K, representada por don Carlos Flores Reigadas cédula de identidad N°6.627.613-9; a cargo de la ejecución de la Obra: "**Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012**" **Código BIP:30089830-0** y **Código SAFI : 176130** contratada en virtud de la Res.DA.II R.N°835 exenta de fecha 11.10.2011, en un valor de **\$99.453.540.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.



//..

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos – disminuciones: **No hay.-**

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1° Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	12.882.105.-
2° Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto ofertado	\$	3.824.327.-
3° Por Disminución de Obra	-\$	9.626.246.-
TOTAL DEL AUMENTO	\$	16.706.432.-
DISMINUCION (-)	\$	9.626.246.-
TOTAL AUMENTO EFECTIVO (+)	\$	7.080.186.-

B.- PLAZO.

- 1° Fecha de ingreso de Res.DA.A. II R. N°835 Ex. de fecha 11.10.2011 a oficina de partes DA. : **17 de octubre de 2011.-**
- 2° Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial : **18 de octubre de 2011.-**
- 3° Plazo Contrato Inicial : **75 días**
- 4° Fecha término contractual : **31 de diciembre de 2011.-**

Para la ejecución de las obras de la presente modificación no se conviene mayor plazo, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **31 de diciembre de 2011.-**

C.- DE REAJUSTE : Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS :

- 1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantienen las multas indicadas en las bases administrativas y anexo complementario que regulan el contrato.-
- 3) Este aumento más los anteriores representan un **7,20%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicados, el monto del contrato queda en **\$106.533.726.-** (ciento seis millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos veintiséis pesos).
- 5) La Empresa Constructora deberá presentar una nueva garantía por el presente aumento efectivo, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.-
- 6) **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS:** La Empresa Constructora deberá aumentar el monto de la póliza existente, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.
- 7) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 09 de diciembre de 2011.-

"Hay firmas el Representante Legal de la Empresa Constructora Tarapacá S.A. Don Carlos Flores Reigadas y de la Directora Regional de Arquitectura - II Región Doña Claudia Umaña Moya".

//..

- 2° **AUMÉNTASE**, el contrato en la suma de **\$16.706.432.-** (dieciséis millones, setecientos seis mil, cuatrocientos treinta y dos pesos), según presupuesto detallado adjunto.
- 3° **DISMINÚYASE**, el contrato en la suma de **\$9.626.246.-** (nueve millones, seiscientos veintiséis mil, doscientos cuarenta y seis pesos) por concepto de partidas que no se ejecutarán según presupuesto adjunto.
- 4° En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicadas, el aumento efectivo del contrato queda fijado en **\$7.080.186.-** (siete millones, ochenta mil, ciento ochenta y seis pesos), quedando el monto del contrato en **\$106.533.726.-** (ciento seis millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos veintiséis pesos).
- 5° **GARANTIAS** : En conformidad al Art.96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y lo estipulado en las bases administrativas y anexo complementario que rigen el contrato, el Contratista deberá presentar una boleta de garantía bancaria a nombre de **Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas II Región R.U.T.: 61.202.000-0**, por un monto equivalente al 5% del presente aumento efectivo de contrato, cuyo valor debe ser expresado en Unidades de Fomento.
- 6° **PLAZO** : No se contempla mayor plazo.-
- 7° **PROTOCOLIZACION**: Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por la Empresa Constructora de la Obra en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares conjuntamente con el Convenio que aprueba, en conformidad a lo estipulado en el Art.90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



RODOLFO GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
de Obras Públicas II Región

**V°B° Secretario Regional Ministerial
de Obras Públicas II Región**



CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTO
Director Regional
Dirección de Arquitectura II Región



OBRA : "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO M.O.P. NIVEL NACIONAL 2010/2012" CÓDIGO BIP: 30089830-0 y Código SAFI : 176130.

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecta Sra. **Claudia Umaña Moya** Directora Regional de Arquitectura Región de Antofagasta y la Empresa Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.: 96.636.470-K, representada por don Carlos Flores Reigadas cédula de identidad N°6.627.613-9; a cargo de la ejecución de la Obra: "Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012" Código BIP:30089830-0 y Código SAFI : 176130 contratada en virtud de la Res.DA.II R.N°835 exenta de fecha 11.10.2011, en un valor de \$99.453.540.- IVA incluido, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones: **No hay.-**

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1° Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	12.882.105.-
2° Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto ofertado	\$	3.824.327.-
3° Por Disminución de Obra	-\$	9.626.246.-
TOTAL DEL AUMENTO	\$	16.706.432.-
DISMINUCION (-)	\$	9.626.246.-
TOTAL AUMENTO EFECTIVO (+)	\$	7.080.186.-

B.- PLAZO.

- 1°) Fecha de ingreso de Res.DA.A. II R. N°835 Ex. de fecha 11.10.2011 a oficina de partes DA. : **17 de octubre de 2011.-**
- 2°) Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial : **18 de octubre de 2011.-**
- 3°) Plazo Contrato Inicial : **75 días**
- 4°) Fecha término contractual : **31 de diciembre de 2011.-**

Para la ejecución de las obras de la presente modificación no se conviene mayor plazo, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **31 de diciembre de 2011.-**

//..



**CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO
(continuación)**

C.- **DE REAJUSTE:** Obra sin reajuste.-

D.- **VARIOS:**

- 1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantienen las multas indicadas en las bases administrativas y anexo complementario que regulan el contrato.-
- 3) Este aumento más los anteriores representan un **7,20%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicados, el monto del contrato queda en **\$106.533.726.-** (ciento seis millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos veintiséis pesos).
- 5) La Empresa Constructora deberá presentar una nueva garantía por el presente aumento efectivo, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.-
- 6) **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS:** La Empresa Constructora deberá aumentar el monto de la póliza existente, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.
- 7) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 09 de diciembre de 2011.-

Empresa Constructora
Tarapacá S.A.
RUT 96.636.470-K

CARLOS FLORES REIGADAS
Representante Legal
Constructora Tarapacá S.A.



CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTO
Director Regional
Dirección de Arquitectura - II Región



PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°1

Nombre de la Obra: Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012

Código BIP: 30089830-0

Región : Antofagasta

Nombre Contratista: Empresa Constructora Tarapaca S.A.

Comuna: Antofagasta

Nombre Unidad Técnica : Dirección de Arquitectura

ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
Generalidades:					
Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para lograr una mejor habitabilidad a las Edificaciones del presente contrato. El recinto destinado a bodega en Vialidad, no cuenta con estantes para cobijar las carpetas, es por lo que se hace imprescindible de dotar de estos elementos que serán anclados al piso y al muro. Además los muros y cielos se encuentran muy sucios por lo que se requiere considerada pintura para el revestimiento de estos elementos. En casa de DAP, al efectuar cambio tuberías para la evacuación de aguas servidas de los artefactos, se tuvieron que retirar los artefactos sanitarios. Debido a la cantidad de tiempo que estos tenían, en su retiro sufrieron daños, por lo que se requiere su cambio. Además las griferías de algunos artefactos sanitarios no cumplen con un buen funcionamiento por lo que requiere su cambio. En las salas de baño se debía retirar todas las tuberías de aguas servidas y para ello se levantó los cielos falsos, lo cual no era considerado en el contrato. Por pasaje la portada se requiere levantar muro de cierre ya que se encuentra con muy poca altura y deja en vulnerabilidad el recinto ante extraños. En casa DA, se contrato el cambio de cielo en dos dormitorios pero no se considero el revestimiento pintura por lo que se requiere se efectuó el tratamiento de pintura. Para compensar estos aumento de cubos y obras extraordinarias, se considero la disminución de dos partidas en CASA FISCAL DAP, ítem E.2.4 y E.2.5. Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del I.N.N., a las especificaciones técnicas y bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.					

A.	AUMENTOS DE CUBOS				
A.1	REPARACIONES BODEGA DIRECCION DE VIALIDAD				
A.1.1	Pintura interior muros y cielo	m2	98,00	2.940	288.120
A.1.2	Pintura de terminación Esmalte	m2	45,60	2.940	134.064
A.2	CASA FISCAL DA				
A.2.2	Cielo falso metalcom	m2	12,60	10.752	135.475
A.2.3	Protecciones de ventanas	m2	3,50	20.833	72.926
A.3	CASA FISCAL DAP				
A.3.1	Pintura cielo	m2	12,60	2.940	37.044
A.3.2	Pintura Muro cierre exterior	m2	44,20	2.940	129.948
A.4	Cabañas Juan Lopez				
A.4.1	Cabaña 1				
A.4.1.1	Revestimiento cubierta	m2	43,00	29.025	1.248.075
A.4.2	Cabaña 2				
A.4.2.1	Pintura estructura sombreadero	m2	9,00	2.940	26.460
A.4.3	Obras Exteriores dentro del Predio				
A.4.3.1	Pintura esmalte estructura sombreadero estacionamiento	m2	43,90	2.940	129.066
Total Costo Directo					2.201.178
Gastos Generales 32,00%					704.377
Utilidad 14,00%					308.165
Subtotal					3.213.720
I.V.A. 19,00%					610.607
TOTAL AUMENTO DE CUBOS					3.824.327

A.	OBRA EXTRAORDINARIA				
A.1	CASA FISCAL DAP				
A.1.1	Cambio W.C.	N°	8,00	86.800	694.400
A.1.1	Cambio Lo.	N°	6,00	89.177	535.062
A.1.2	Cambio Monomando Tina	N°	2,00	32.500	65.000
A.1.3	Cambio Monomando Receptaculo	N°	6,00	39.500	237.000
A.1.4	Monomando y fitting vanitorios existentes	N°	2,00	33.100	66.200
A.1.5	Moldura de cielo falso	ml	20,00	1.550	31.000
A.1.6	Pintura				
A.1.7.1	Pasta cielo	m2	12,60	1.100	13.860
A.1.9	Vigas y Pilares falsos (incluye pasta y pintura)	ml	15,20	18.010	273.752
A.1.10	Cierre Albañileria				
A.1.10.1	Instalacion tensores d=12mm	N°	37,00	2.245	83.065
A.1.10.2	Albañileria	m2	14,95	11.560	172.822
A.1.10.3	Cadena Hormigón Armado	ml	18,40	8.075	148.580
A.1.10.4	Estuco	m2	37,40	6.580	246.092
A.1.10.5	Pasta muro	m2	37,40	1.100	41.140
A.2	REPARACIONES BODEGA DIRECCION DE VIALIDAD				
A.2.2	Estanteria metalica con bandejas placa melamina 18mm.				
A.2.2.1	Estructura metálica	ml	21,00	50.607	1.062.747
A.2.2.2	Pintura anticorrosiva	m2	45,60	2.550	116.280

ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
A.2.2.3	Bandejas de Melamina	m2	45,20	15.785	713.482
A.3	CASA FISCAL DA				
A.3.1	Canales de Aguas Lluvias	ml	17,00	8.920	151.640
A.3.2	Pasta cielo dormitorios	m2	21,00	1.100	23.100
A.3.3	Pintura cielo dormitorios	m2	21,00	2.940	61.740
A.3.4	Cambio cerraduras puertas interiores	N°	4,00	30.100	120.400
A.3.5	Cambio Chapa puerta reja	N°	1,00	42.500	42.500
A.3.6	Instalación y conexión cilindro gas 45 kg	N°	2,00	115.900	231.800
A.4	Cabañas Juan Lopez				
A.4.1	Cabaña 1				
A.4.1.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N°	1,00	53.750	53.750
A.4.1.2	Cambio estructura de madera	m2	43,00	12.100	520.300
A.4.2	Cabaña 2				
A.4.2.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N°	1,00	53.750	53.750
A.4.2.2	Cambio estructura de madera	m2	15,00	12.100	181.500
A.4.2.3	Reposición de cubierta en sombreadero	m2	11,90	37.295	443.811
A.4.3	Cabaña 4				
A.4.3.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N°	1,00	53.750	53.750
A.4.3.2	Vigas de madera para cubierta	m2	27,00	14.915	402.705
A.4.4	Obras Exteriores dentro del Predio				
A.4.4.1	Fundaciones	N°	12,00	13.900	166.800
A.4.4.2	Estructura de madera sombreadero estacionamiento	m2	33,60	12.100	406.560
Total Costo Directo					7.414.688
Gastos Generales				32,00%	2.372.668
Utilidad				14,00%	1.038.042
Subtotal					10.825.298
I.V.A.				19,00%	2.066.807
TOTAL OO.EE.					12.892.105

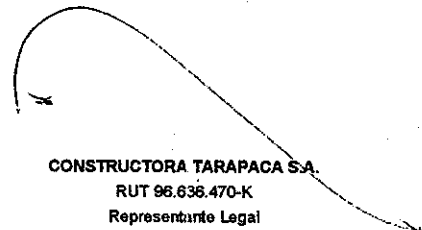
ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
B.	DISMINUCION DE CONTRATO				
B.1	CASA FISCAL DAP				
B.1.1	Central de Presiones (item E.2.4)	N°	1,00	2.800.000	2.800.000
B.1.2	Sanitización estanque acumulador (item E.2.5)	N°	1,00	1.300.000	1.300.000
B.2	Obras Exteriores dentro del predio				
B.2.1	Reposición ra de acero sombreadero vehicular (D.2.1.1)	Gl	1,00	594.088	594.088
B.3	Cabaña 02				
B.3.1	Reposición de cubierta en sombreadero existente en terraza cabaña	m2	11,90	37.295	443.811
B.4	Cabaña 04				
B.4.1	Cerchas de acero galvanizado tipo metalcon (C.2.2.4.1)	m2	27,00	14.915	402.705
Total Costo Directo					5.540.604
Gastos Generales				32,00%	1.772.993
Utilidad				14,00%	776.688
Subtotal					8.089.282
I.V.A.				19,00%	1.536.964
TOTAL DISMINUCION					9.626.246

Aumento de cubos	3.824.327
Obra Extraordinaria	12.882.105
Disminución de contrato	9.626.246
AUMENTO EFECTIVO DEL CONTRATO	7.080.186


RAULSAI AZAR VILLENA
 Constructor Civil
 Inspector Fiscal
 Dirección de Arquitectura II Región

Antofagasta, 25 de Noviembre del 2011

V°B° VFO Jefe Proyecto


CONSTRUCTORA TARAPACA S.A.
 RUT 96.636.470-K
 Representante Legal

Empresa Constructora
Tarapacá S.A.
RUT 96.636.470-K



SOLICITUD AUTORIZACION DE MODIFICACION DE CONTRATO

- 1. ANTECEDENTES**
- 1.1. CONTRATO : Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012. Código Bip N° 30089830-0
- 1.2. CONTRATISTA : Constructora Tarapacá S.A.
- 1.3. APROBACION CONTRATO : RES.DA.A. II Región N° 835 Ex del 11.10.2011.
- 1.4. TIPO DE FONDOS : Fondos Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004 del Ministerio de Hacienda - Sectorial DA.
- 1.5. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : \$ **99,453.540**

	MONTO (Miles de \$)	%	PLAZO		IND. BASE
			Nº DIAS	VENCIMIENTO	
a) Original Propuesta (*)	\$99.453.540		75	31.12.2011	105,00 De Agosto-2011
d) Total	\$99.453.540		75	31.12.2011	105.00 De Agosto-2011

(*) Corresponde al monto total del proyecto

2. AUMENTO Y DISMINUCION ESTIMATIVOS QUE SE SOLICITAN

MONTO	%	PLAZO		INDICE BASE
		Nº días	Vencimiento	
\$ 7.080.186	7,20%	00	31.12.2011	106.03 De Octubre-2011

3. JUSTIFICACION DEL AUMENTO DE OBRAS

Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para lograr una mejor habitabilidad a las Edificaciones del presente contrato. El recinto destinado a bodega en Vialidad, no cuenta con estantes para cobijar las carpetas, es por lo que se hace imprescindible de dotar de estos elementos. Además los muros y cielos se encuentran muy sucios por lo que se requiere considerada pintura para el revestimiento de estos elementos. En casa de DAP, al efectuar cambio tuberías para la evacuación de aguas servidas de los artefactos, se tuvieron que retirar los artefactos sanitarios. Debido a la cantidad de tiempo que estos tenían, en su retiro sufrieron daños, por lo que se requiere su cambio. Además las griferías de algunos artefactos sanitarios no cumplen con un buen funcionamiento por lo que requiere su cambio. En las salas de baño, se tenía que retirar todas las tuberías de aguas servidas y para ello se debió levantar los cielos falsos, lo cual no fue considerado en el contrato. Por pasaje La portada se requiere levantar muro de cierre ya que se encuentra con muy poca altura y permite el ingreso de extraños al recinto. En casa DA, se contrato el cambio de cielo en dos dormitorios pero no se considero el revestimiento pintura por lo que se requiere se efectuó el tratamiento de pintura. Para compensar estos aumento de cubos y obras extraordinarias, se considero la disminución de las partidas en CASA FISCAL DAP, ítem E.2.4 y E.2.5., las cuales no se realizaran. Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del I.N.N., a las especificaciones técnicas y bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.

4. JUSTIFICACION DEL PLAZO QUE SE CONVIENE

Como son obras que se están modificando al inicio del contrato y no se han intervenido, es que no se requiere de aumento de plazo.

Raúl Saizazar Villena
Constructor Civil
Inspector Fiscal

V° B° Jefe de la Unidad de Proyecto.

5. APROBACION DE LA EJECUCION DEL AUMENTO DE OBRAS EN FORMA PREVIA A SU CONTRATACION

Antofagasta, 25 de Noviembre de 2011



PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°1

Nombre de la Obra: Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional 2010/2012

Código BIP: 30089830-0

Nombre Contratista: Empresa Constructora Tarapaca S.A.

Nombre Unidad Técnica : Dirección de Arquitectura

Región : Antofagasta

Comuna: Antofagasta

ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
Generalidades:					
Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para lograr una mejor habitabilidad a las Edificaciones del presente contrato. El recinto destinado a bodega en Vialidad, no cuenta con estantes para cobijar las carpetas, es por lo que se hace imprescindible de dotar de estos elementos que serán anclados al piso y al muro. Además los muros y cielos se encuentran muy sucios por lo que se requiere considerada pintura para el revestimiento de estos elementos. En casa de DAP, al efectuar cambio tuberías para la evacuación de aguas servidas de los artefactos, se tuvieron que retirar los artefactos sanitarios. Debido a la cantidad de tiempo que estos tenían, en su retiro sufrieron daños, por lo que se requiere su cambio. Además las griferías de algunos artefactos sanitarios no cumplen con un buen funcionamiento por lo que requiere su cambio. En las salas de baño se debía retirar todas las tuberías de aguas servidas y para ello se levantó los cielos falsos, lo cual no era considerado en el contrato. Por pasaje la portada se requiere levantar muro de cierre ya que se encuentra con muy poca altura y deja en vulnerabilidad el recinto ante extraños. En casa DA, se contrato el cambio de cielo en dos dormitorios pero no se considero el revestimiento pintura por lo que se requiere se efectuó el tratamiento de pintura. Para compensar estos aumento de cubos y obras extraordinarias, se considero la disminución de dos partidas en CASA FISCAL DAP, ítem E.2.4 y E.2.5. Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del I.N.N., a las especificaciones técnicas y bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.					

A.	AUMENTOS DE CUBOS				
A.1	REPARACIONES BODEGA DIRECCION DE VIALIDAD				
A.1.1	Pintura interior muros y cielo	m2	98,00	2.940	288.120
A.1.2	Pintura de terminación Esmalte	m2	45,60	2.940	134.064
A.2	CASA FISCAL DA				
A.2.2	Cielo falso metalcom	m2	12,60	10.752	135.475
A.2.3	Protecciones de ventanas	m2	3,50	20.836	72.926
A.3	CASA FISCAL DAP				
A.3.1	Pintura cielo	m2	12,60	2.940	37.044
A.3.2	Pintura Muro cierre exterior	m2	44,20	2.940	129.948
A.4	Cabañas Juan Lopez				
A.4.1	Cabaña 1				
A.4.1.1	Revestimiento cubierta	m2	43,00	29.025	1.248.075
A.4.2	Cabaña 2				
A.4.2.1	Pintura estructura sombreadero	m2	9,00	2.940	26.460
A.4.3	Obras Exteriores dentro del Predio				
A.4.3.1	Pintura esmalte estructura sombreadero estacionamiento	m2	43,90	2.940	129.066
Total Costo Directo					2.201.178
Gastos Generales 32,00%				704.377	
Utilidad 14,00%				308.165	
Subtotal				3.213.720	
I.V.A. 19,00%				610.607	
TOTAL AUMENTO DE CUBOS					3.824.327

A.	OBRA EXTRAORDINARIA				
A.1	CASA FISCAL DAP				
A.1.1	Cambio W.C.	N°	8,00	88.800	694.400
A.1.1	Cambio Lo.	N°	6,00	89.177	535.062
A.1.2	Cambio Monomando Tina	N°	2,00	32.500	65.000
A.1.3	Cambio Monomando Receptaculo	N°	6,00	39.500	237.000
A.1.4	Monomando y fitting vanitorios existentes	N°	2,00	33.100	66.200
A.1.5	Moldura de cielo falso	ml	20,00	1.500	31.000
A.1.6	Pintura				
A.1.7.1	Pasta cielo	m2	12,60	1.100	13.860
A.1.9	Vigas y Pilares falsos (Incluye pasta y pintura)	ml	15,20	18.010	273.752
A.1.10	Cierre Albañilería				
A.1.10.1	Instalacion tensores d=12mm	N°	37,00	2.245	83.065
A.1.10.2	Albañilería	m2	14,85	11.530	172.822
A.1.10.3	Cadena Hormigón Armado	ml	18,40	8.075	148.580
A.1.10.4	Estuco	m2	37,40	6.530	246.092
A.1.10.5	Pasta muro	m2	37,40	1.100	41.140
A.2	REPARACIONES BODEGA DIRECCION DE VIALIDAD				
A.2.2	Estantería metálica con bandejas placa melamina 18mm.				
A.2.2.1	Estructura metálica	ml	21,00	50.607	1.062.747
A.2.2.2	Pintura anticorrosiva	m2	45,60	2.550	116.280

ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
A.2.2.3	Bandejas de Melamina	m2	45,20	15.765	713.482
A.3	CASA FISCAL DA				
A.3.1	Canales de Aguas Lluvias	ml	17,00	8.920	151.640
A.3.2	Pasta cielo dormitorios	m2	21,00	1.100	23.100
A.3.3	Pintura cielo dormitorios	m2	21,00	2.940	61.740
A.3.4	Cambio cerraduras puertas interiores	N°	4,00	30.100	120.400
A.3.5	Cambio Chapa puerta reja	N°	1,00	42.500	42.500
A.3.6	Instalación y conexión cilindro gas 45 kg	N°	2,00	115.900	231.800
A.4	Cabañas Juan Lopez				
A.4.1	Cabaña 1				
A.4.1.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N°	1,00	53.750	53.750
A.4.1.2	Cambio estructura de madera	m2	43,00	12.100	520.300
A.4.2	Cabaña 2				
A.4.2.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N°	1,00	53.750	53.750
A.4.2.2	Cambio estructura de madera	m2	15,00	12.100	181.500
A.4.2.3	Reposición de cubierta en sombreadero	m2	11,90	37.295	443.811
A.4.3	Cabaña 4				
A.4.3.1	Provisión e instalación bidon gas 15kg.	N°	1,00	53.750	53.750
A.4.3.2	Vigas de madera para cubierta	m2	27,00	14.915	402.705
A.4.4	Obras Exteriores dentro del Predio				
A.4.4.1	Fundaciones	N°	12,00	13.900	166.800
A.4.4.2	Estructura de madera sombreadero estacionamiento	m2	33,60	12.100	406.560
Total Costo Directo					7.414.588
Gastos Generales				32,00%	2.372.688
Utilidad				14,00%	1.038.042
Subtotal					10.825.298
I.V.A.				19,00%	2.056.807
TOTAL OO.EE.					12.882.105

ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
B.	DISMINUCION DE CONTRATO				
B.1	CASA FISCAL DAP				
B.1.1	Central de Presiones (Item E.2.4)	N°	1,00	2.800.000	2.800.000
B.1.2	Sanitización estanque acumulador (Item E.2.5)	N°	1,00	1.300.000	1.300.000
B.2	Obras Exteriores dentro del predio				
B.2.1	Reposición ra de ecano sombreadero vehicular (D.2.1.1)	Gl	1,00	594.088	594.088
B.3	Cabaña 02				
B.3.1	Reposición de cubierta en sombreadero existente en terraza cabaña	m2	11,90	37.295	443.811
B.4	Cabaña 04				
B.4.1	Cerchas de acero galvanizado tipo metalcon (C.2.2.4.1)	m2	27,00	14.915	402.705
Total Costo Directo					5.640.604
Gastos Generales				32,00%	1.772.993
Utilidad				14,00%	776.685
Subtotal					8.089.282
I.V.A.				19,00%	1.536.964
TOTAL DISMINUCION					9.626.246

Aumento de cubos	3.824.327
Obra Extraordinaria	12.882.105
Disminución de contrato	9.626.246
AUMENTO EFECTIVO DEL CONTRATO	7.080.186


RAUL SALAZAR VILLENA
 Constructor Civil
 Inspector Fiscal
 Dirección de Arquitectura II Región

Antofagasta, 25 de Noviembre del 2011

V°B° VFO Jefe Proyecto

Empresa Constructora
Tarapacá S.A.
RUT 96.636.470-K

CONSTRUCTORA TARAPACA S.A.
 RUT 96.636.470-K
 Representante Legal

**ANEXO APLICACION ART. N° 2
DECRETO SUPREMO M.O.P. N° 1093 del 2003**

OBRA : Conservación Infraestructura de Apoyo M.O.P. Nivel Nacional
 CONTRATISTA : Constructora Tarapacá S.A.
 RESOLUCION : D.A.A II Región N° 835 de fecha 11/10/2011.
 MES A QUE SE ACTUALIZA : NOVIEMBRE DEL 2011

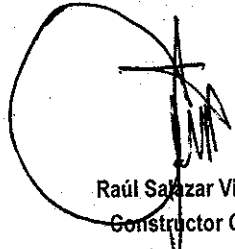
A.-	PRESUESTO MATRIZ				
A.1	Monto			\$	99.453.540
A.1.2	Actualización				
A.1.2.1	Indice Base	:	ago-10	=	105,00
A.1.2.2	Indice Actual	:	oct-11	=	106,30
A.1.2.3	Variación	:	1,24	%	
A.1.2.4	Reajuste	\$	99.453.540	x	1,24 % = 1.233.224
				Total contrato actualizado \$	100.686.764

B.- MOVIMIENTO DEL CONTRATO

B.1	OO.EE.N° 1 En Trámite.				
B.1.1	Obras Extraordinarias				
B.1.1.1	Monto			(+)\$	12.882.105
B.1.1.2	Reajuste	:	No corresponde		
B.1.2	Aumento de obras				
B.1.2.1	Monto			(+)\$	3.824.327
B.1.2.2	Reajuste	\$	3.824.327	x	1,24 % = 47.422
B.1.3	Disminución de obras				
B.1.3.1	Monto			(-)\$	9.626.246
B.1.3.2	Reajuste	\$	9.626.246	x	1,24 % = (-)\$ 119.365

Total aumento efectivo (+) \$ 7.246.973

VARIACION : 7,20 %


Raúl Salazar Villena
Constructor Civil

V°B° Jefe de Proyecto. VFO.

Antofagasta, 25 de Noviembre del 2011

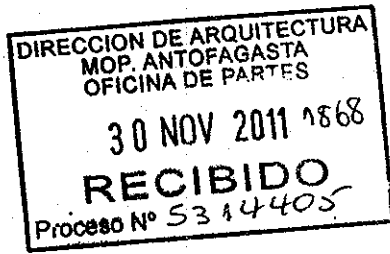


ORD. N° 241

MAT. : Informa distribución de fondos Subt. 31, Iniciativas de Inversión Presupuesto D.A. 2011.

INCL. : APR N°102208 de 28.11.2011.

Santiago, 29 NOV 2011



DE : JEFA DIVISION PLANIFICACION Y COORDINACIÓN DA.

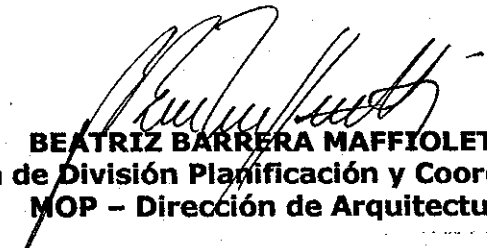
A : SRA. DIRECTORA REGIONAL DA. REGIÓN DE ANTOFAGASTA


De acuerdo a documento antecedente, informo a usted que se ha distribuido a esa Dirección Regional los recursos que se indican:

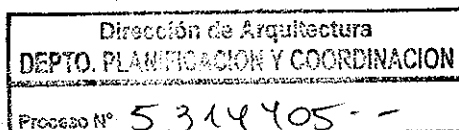
REG.	IDI	DENOMINACIÓN	SUBT.	ITEM	ASIG.	MONTO \$
02	30089830-0	"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012"	31	02	004	7.188.000

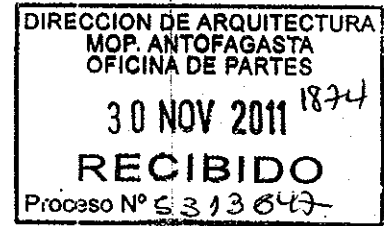
Conforme a instrucciones vigentes, agradeceré su registro y control en los sistemas **SAFI** y **PyC**.

Saluda atentamente a usted,


BEATRIZ BARRERA MAFFIOLETTI
Jefa de División Planificación y Coordinación
MOP - Dirección de Arquitectura


RCC/ayf
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario.
Div. Planificación y Coordinación.
Ángel Liberona.
Andrea Yeber.





Tipo de Documento	Asignación Presupuesto Regional
Servicio Emisor	Dirección de Arquitectura
Centro de Gestión	Dirección de Arquitectura Nivel Central
Subcentro Gestión Emisor	

Estado	
Enviado a Trámite	
Núm. Docto.	102208
Fecha Docto.	28/11/2011

Glosa : CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012
Autorizase A : Jefe Presupuesto de Dirección de Arquitectura

Codificación Presupuestaria Gastos					
Receptora	Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Valor
Dirección de Arquitectura II Region	31	02	004	30089830-0	7.188.000
Total					\$ 7.188.000

Andrea
Yeber Fernandez

Hecho por

BEATRIZ BARRERA MAFFIOLETTI
 Ingeniera Comercial
 MOP
 Responsable Servicio
 Dirección de Arquitectura

Responsable DCyF

RCC / AYF
DISTRIBUCIÓN:
 Depto. Finanzas D. C. y F.
 Dir. Regional D.A.
 Ángel Liberona.
 Andrea Yeber

